

Reunión de:

Acta N°: Fecha: 22/10/2018 **Hora inicio:** 9:30 am **Hora finalización:** 10:15 am **Lugar:** UAESP – Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.

Objetivo

Realizar el Comité de seguimiento al Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios - PMCSF

Temas tratados

1. Verificación de quórum de los asistentes a la reunión.
2. Verificación de compromisos
 - **UAESP:** Se encuentra en revisión la solicitud de la Veeduría Distrital respecto a la exclusión de su participación en el Comité, con fundamento en que dicha entidad manifiesta que sus competencias no tienen relación con los temas desarrollados en el PMCSF.
 - **Secretaría Distrital de Planeación:** Sugiere que la UAESP presente un proyecto de modificación al Decreto Distrital 521 de 2007 en el cual se incluya la exclusión de la Veeduría Distrital como miembro permanente del Comité de PMCSF, así mismo, a solicitud de la Secretaría de Planeación, la posibilidad de que el Decreto establezca a la Secretaría Distrital de Planeación como miembro permanente y no a una dependencia en específico de dicha Secretaría.
 - **Reglamento del Comité de PMCSF:** A la fecha, Secretaría Distrital de Planeación y DADEP han remitido observaciones respecto a la propuesta de reglamento del Comité de PMCSF, las cuales ya fueron incluidas en el documento.

Se reitera la recomendación de efectuar la revisión al reglamento y remitir las observaciones pertinentes a efectos de publicar el documento final.

3. Presentación de los avances en el cumplimiento de metas del Plan Maestro

La Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, Dra. Angie Hernández, realiza la presentación de los avances de las metas del PMCSF.

- Metas a Corto Plazo

- La UAESP – Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público implemento la prestación de 8 servicios funerarios integrales en los Cementerios del Distrito – Servicio de asesoría legal en trámites funerarios y servicio de atención al duelo.

ACTA DE REUNIÓN

- Metas a Mediano Plazo

- Programa de Subsidios Funerarios: 2.048 subsidios funerarios otorgados en 2017.
2.043 subsidios funerarios otorgados a la fecha en el año 2018.

Se cumplió la meta propuesta en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, de otorgar 4.000 subsidios funerarios a personas en condición de vulnerabilidad.

- Servicio de cremación: Incremento de la participación del Distrito en más del 3% de los servicios de cremación prestados en el Distrito.

En el año 2018 se han prestado 2.357 servicios de cremación.

- Metas a Largo Plazo

- Prestación de servicios funerarios en los equipamientos del Distrito con la tarifa más baja del mercado.
- Administrar, operar y mantener los equipamientos de atención funeraria y destino final de propiedad del Distrito con normas ISO 9000 y 14000 o las establecidas por la Administración Distrital.
- Otorgar el 100% de servicios cuantificados por estratos subsidiables.

4. Propuesta POT

La Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, Dra. Angie Hernández, expone los objetivos estratégicos que enmarcan la propuesta del POT:

- Implementación de Servicios Funerarios Integrales.
- Implementación de alternativas sostenibles (Uso de tecnologías en la prestación de servicios funerarios).
- Propuesta de mitigación urbanística y de saneamiento básico.

Secretaría Distrital de Planeación: El representante de la Secretaría Distrital de Planeación solicita información sobre el estado del tema de laboratorios de tanatopraxia en Ministerio de Salud.

UAESP: Pendiente que se lleve a cabo una reunión interinstitucional a efectos de tratar el tema planteado.

ACTA DE REUNIÓN

Secretaría Distrital de Salud: El representante de la Secretaría Distrital de Salud sugiere que se revisen los impactos que se generarían con la prestación del servicio de tanatopraxia en el Distrito con una tarifa más económica que la establecida por el sector privado, ya que lo anterior implicaría que la capacidad se vería afectada al contemplarse la posibilidad del traslado de cuerpos provenientes de fuera de Bogotá.

Así mismo, sugiere el análisis de la viabilidad de la infraestructura existente para el manejo de vertimientos provenientes del laboratorio de tanatopraxia.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Revisión de la solicitud de la Veeduría Distrital respecto a la exclusión de su participación en el Comité de PMCSF.	UAESP		
Envío del proyecto de modificación del Decreto 521 de 2007 a la Secretaría Distrital de Planeación, para que posteriormente sea remitido a la Secretaría Jurídica Distrital	UAESP		
Envío por correo electrónico del acta del Comité de PMCSF	UAESP		

